



Alcaldía Municipal de Usulután Norte

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

Institución: Alcaldía Municipal de Usulután Norte

Categoría de servicios: Registro del Estado Familiar

Nombre: RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

Dirección: 2a. Av. Sur y 2a. Calle Oriente, Distrito Santiago de María, Usulután Norte, Usulután

Horario: LUNES A VIERNES
08:00 - 12:00 Y 13:00 - 16:00

Tiempo de respuesta: 30 minutos

Área responsable: Registro del Estafo Familiar

Encargado del servicio: Jefe del Registro

Descripción: Artículo 92 LEPINA.- Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho de presentar y dirigir sus peticiones, de manera individual o colectiva, en forma respetuosa ante cualquier autoridad legalmente constituida y a obtener respuesta oportuna, congruente y comprensible a su edad y desarrollo evolutivo. Los peticionantes deberán expresar los elementos necesarios sobre su identidad y lugar para recibir notificaciones.

Requisitos generales: Solicitud del interesado
Solicitud del Representante Legal
Testigos, Partida de Nacimiento y DUI de la madre o padre, según sea el caso
Cuando el solicitante sea menor de 18 años, presentarse con 2 testigos con DUI y que no sean familia.-

Costo: Gratis